

37



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2016-00101
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Veintitrés de mayo de dos mil veintidós

Se reconoce personería conforme al poder conferido por el joven Emanuel Vélez Ramírez al doctor DANILO RAFAEL CONTRERAS MARTINEZ, identificado con la cedula No 78.769.849 y T.P. No 218.419 del Consejo Superior de la J.

Se le requiere a las partes para que actualicen la liquidación del crédito

NOTIFIQUESE,


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

